

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHÓN

CREADO POR DECRETO LEY N°4859 - 27 DICIEMBRE 1923
DECRETO SUPREMO 004-2023-PCM



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Huachón, febrero 22 de 2023

OFICIO N° 0085-2023- A-MDH

Sra.
Albina Ruiz Ríos
Ministra del Ambiente
Av. Juan de Alija 425 - Magdalena del Mar - Lima



ASUNTO: DENUNCIAS AMBIENTALES DEL AÑO 2022 PRESENTADAS ANTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHÓN

De mi especial consideración,

Por medio del presente documento reciba el saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Huachón; a la vez doy a conocer lo siguiente;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la ley N° 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo N 1055, donde se señala: (...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias ambientales, con la finalidad de hacer público esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental- SINIA. Cumplimos con informar a su despacho, que durante el periodo 2022, NO presentaron denuncias ambientales ante nuestra entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, me suscribo de usted expresando las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHÓN

Giancarlo PAREDES CORTEZ
DNI: 45565473
ALCALDE



GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 093-2023-JLAA-GM/MDH

CARGO

A : Clara A. VALDIVIA CARDENAS
SECRETARIA GENERAL

Asunto : **REMITO INFORMACION**

ATENCION : MINISTRA DEL AMBIENTE

REF : **INFORME N°0127-2023-MDH-GM/SGSDS/MALG**

Fecha : Huachón, 16 de febrero de 2023



Por intermedio del presente me dirijo a Usted para hacerle llegar el saludo cordial y a la vez indicar y solicitar lo siguiente:

Visto el INFORME N°0127-2023-MDH-GM/SGSDS/MALD, de la sub Gerencia de Servicios y Desarrollo Social, se solicita REMITIR LA INFORMACION A LA MINISTRA DEL AMBIENTE, EL REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL AÑO 2022. **DONDE NO SE PRESENTO NINGUNA DENUCIA ANTE NUESTRA ENTIDAD.** La cual se detalla en el informe de referencia.

- Se adjunta al presente 02 folios.

Asimismo se recomienda remitir la información mediante **Mesa De Partes Virtual MINAM.**

Es todo cuanto se solicita a su despacho, para su atención y demás fines correspondientes.

Atentamente.



Ing. Jorge Luis APARI ALCANTARA
GERENTE MUNICIPAL

Cc.
Archivo



"SUB GERENCIA DE SERVICIOS Y DESARROLLO SOCIAL

INFORME N° 0127-2023-MDH/GM/SGSDS/MALG

A : Ing. Jorge Luis APARI ALCANTARA
GERENTE MUNICIPAL

Asunto : SOLICITO REMITIR MEDIANTE OFICIO A MINAM EL REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL 2022

Ref. : INFORME N°033-2023-MDH/ALC/GM/SGSDS/USSG/DWAR

Fecha : 15 de febrero del 2023

Por intermedio del presente tengo el agrado de dirigirme a su despacho y le hago extensivo mis saludos cordiales a nombre de la Sub Gerencia de Servicios y Desarrollo Social, asimismo, mencionar lo siguiente:

Visto el documento de referencia INFORME N°033-2023-MDH/ALC/GM/SGSDS/USSG/DWAR emitido el 14 de febrero de 2023 por el responsable de la Unidad de Servicios Sociales y Gestión Ambiental, **SOLICITO REMITIR MEDIANTE OFICIO A MINAM EL REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL 2022, debiendo precisar que el 2022 no se presentaron denuncias ambientales ante nuestra entidad;** con el objetivo de dar cumplimiento al Artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1055, donde señala que las entidades deberán enviar anualmente un listado con denuncias ambientales, con la finalidad de hacer público esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA.

Por tanto, se recomienda remitir el presente a través de Mesa de Partes Virtual MINAM.

Se adjunta:

- Documento de referencia (en 02 folios)



Es cuando puedo informar para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente;



Ing. Marym Ali LAGO GUIZADO
SUB GERENTE DE SERVICIOS Y DESARROLLO SOCIAL





PASCO

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
HUACHÓN

GERENCIA
MUNICIPAL

SUB GERENCIA
DE SERVICIOS Y
DESARROLLO
SOCIAL

USSGA

INFORME N.º 033-2023-MDH/ALC/GM/SGSDS/USSGA/DWAR

A : Ing. MARVIN ALI LAGO GUIZADO
SUB GERENTE DE SERVICIOS Y DESARROLLO SOCIAL

DE : Bach/Ing. Dair W. ALARCÓN ROMERO
UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

ASUNTO : **SOLICITO REMITIR AL MINAM EL REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL 2022**

FECHA : 15 de febrero del 2023



Mediante el presente me dirijo a Ud. para expresarle mis cordiales saludos a nombre de la **UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y GESTIÓN AMBIENTAL**, a la vez comunicarle lo siguiente:

Según lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la ley N° 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo N 1055, donde se señala que las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias ambientales, con la finalidad de hacer público esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental- SINIA.

En tanto, se solicita remitir al MINAM el reporte de las denuncias ambientales del 2022; donde, **NO SE PRESENTÓ NINGUNA DENUNCIA ANTE NUESTRA ENTIDAD**; de go de conocimiento y fines pertinentes.

Remitir el OFICIO a través de la Mesa de Partes Virtual del MINAM.

Se adjunta:

- MODELO DE OFICIO DE REPORTE

Sin otro particular me suscribo de usted reiterándole las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHÓN
BACH. ING. DAIR W. ALARCÓN ROMERO
UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Huachon, 00 de febrero 2023

OFICIO. N° 000

SR. : Albina Ruiz Ríos
MINISTA DEL AMBIENTE

Av. Juan de Aliga 425 - Magdalena del Mar - Lima

ASUNTO: DENUNCIAS AMBIENTALES DEL AÑO 2022 PRESENTADAS ANTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHÓN

De mi especial consideración,

Por medio del presente documento reciba el saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Huachon; a la vez doy a conocer lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la ley N° 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo N 1055, donde se señala: "(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias ambientales, con la finalidad de hacer público esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental- SINIA. Cumplimos con informar a su despacho, que durante el periodo 2022, NO presentaron denuncias ambientales ante nuestra entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, me suscribo de usted expresando las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

}

ALCALDE